



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO:

Las presentes actuaciones por los que tramita la Contratación Directa Menor N° 3/18, Proceso de Compra PBAC N°2-0107-CME18, con la modalidad de Orden de Compra diferida, tendiente a contratar el servicio de desratización, desinsectación y acción contra plagas para dependencias de los Departamentos Judiciales de La Plata, San Isidro, La Matanza, Azul, Quilmes y Moreno-General Rodríguez para el ejercicio 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite se autorizó según consta a fojas 358/359, por Resolución N° 107/2018, de la Secretaría de Administración de la Procuración General.

Que a fs. 369 y 372, obran las publicaciones del proceso licitatorio en la página Web del Ministerio Público y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que a fs.373, se deja constancia de las invitaciones cursadas a los proveedores del rubro correspondiente.

Que según el Acta de Apertura de fs. 374, se recibieron cinco (5) ofertas correspondientes a las firmas **AGUS FUMIGACIONES S.R.L., GREEN INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L., EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L., CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H., y MANSERGA S.A.**

Que a fojas 1024/1027, 1072/1073 y 1129, obran informes técnicos de las ofertas presentadas y las respectivas ampliaciones del mismo, todo elaborado por el Área de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Dirección General de Sanidad, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Que a fs. 1132/1134, obra informe de la Comisión Asesora de Preadjudicación, donde aconseja desestimar la totalidad de la oferta de la firma **CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H.**, y desestimar las ofertas para los renglones 2 a 32 y 36 a 39 de la firma **GREEN INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L.**; 1, 3 a 19, 23, 25 a 27, 29 a 32, 34, 37 y 39 de la firma **AGUS FUMIGACIONES S.R.L.**; 3, 4, 6, 7, 9 a 13, 15 a 19 y 36 a 39 de la firma **EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L.**; 2, 38 y 39 de la firma **MANSERGA S.A.**; todo por las razones allí expuestas; y adjudicar a las firmas: **MANSERGA S.A.** el renglón 1, supeditando la misma al cumplimiento de los puntos 7 y 9 de

Resolución S.A. N° 29/19 - 18 de febrero de 2019

las Especificaciones Técnicas, según lo requerido por el Área de Seguridad e Higiene en el Trabajo en su informe; **AGUS FUMIGACIONES S.R.L.**, los renglones 2, 20 a 22, 24, 28, 36 y 38; supeditando la misma al cumplimiento del punto 9 de las Especificaciones Técnicas, según lo establecido por el Área de Seguridad e Higiene en el Trabajo en su informe; y a la firma **EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L.**, los renglones 14 y 33 a 35; supeditando la misma al cumplimiento del punto 9 de las Especificaciones Técnicas, según lo establecido por el Área de Seguridad e Higiene en el Trabajo en su informe.

Que en cumplimiento de la disposición normativa "B" 50/11 de ARBA, a fs. 1136/1138, se agregan copias del formulario A-404 W de las firmas Manserga S.A., Agus Fumigaciones S.R.L. y Empresa Fumigadora Italo Argentina S.R.L., donde consta que las mismas no registran incumplimientos impositivos.

Que a fojas 1139/1146, obran credenciales vigentes del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de las firmas Manserga S.A., Agus Fumigaciones S.R.L. y Empresa Fumigadora Italo Argentina S.R.L.

Que a fojas 1147/1152, obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de las firmas Manserga S.A., Agus Fumigaciones S.R.L. y Empresa Fumigadora Italo Argentina S.R.L., no registran anotaciones.

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes técnicos de fs. 1024/1027, 1072/1073, 1129 y 1132/1134.

Que a fojas 1157/1158, toma la correspondiente intervención de su competencia el Área Auditoria Contable de la Procuración General.

Por ello, el **DIRECTOR DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURACIÓN GENERAL**, teniendo en cuenta las previsiones de los artículos 18 inciso 1 y 21 de la Ley 13.981 y de los artículos 18 apartado 1 inciso a) y 21 del Decreto Reglamentario 1.300/16; y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 130/17 y 306/17 de la Procuración General,



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el trámite de Contratación Directa Menor N° 3/18, tendiente a contratar el servicio de desratización, desinsectación y acción contra plagas para dependencias de los Departamentos Judiciales de La Plata, San Isidro, La Matanza, Azul, Quilmes y Moreno-General Rodriguez para el ejercicio 2019, considerando suficientes las invitaciones y publicaciones cursadas.

Artículo 2º: Desestimar la totalidad de las ofertas de las firmas **CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H.**, y **GREEN INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L.**, y desestimar las ofertas para los renglones 1, 3 a 19, 23, 25 a 27, 29 a 32, 34, 37 y 39, de la firma **AGUS FUMIGACIONES S.R.L.**; 3, 4, 6, 7, 9 a 13, 15 a 19 y 36 a 39 **EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L.**; y renglones 2, 38 y 39 de la firma **MANSERGA S.A.**; todo por las razones invocadas por la Comisión Asesora de Preadjudicación en su informe de fojas 1132/1134; declarando consecuentemente fracasados los renglones 3 a 13, 15 a 19, 23, 25 a 27, 29 a 32, 37 y 39.

Artículo 3º: Adjudicar a las siguientes firmas: **A) MANSERGA S.A.**, con domicilio legal en calle 11 N° 1043, de la ciudad de La Plata, el renglón N° 1) Provisión de materiales y mano de obra tendientes a realizar 10 servicios mensuales de desratización en el ejercicio 2019, en inmueble de avenida 7 entre 56 y 57, y calle 8 entre 56 y 57 de la ciudad de La Plata, pertenecientes al Departamento Judicial La Plata, en la suma mensual de \$5.996,00, haciendo un **TOTAL ADJUDICADO POR 10 SERVICIOS DE PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$59.960,00)**; en un todo de acuerdo a su oferta de fojas 940/1020; **B) AGUS FUMIGACIONES S.R.L.**, con domicilio legal en calle Mitre N° 1567 PB, de la localidad de San Martín, los siguientes renglones: renglón 2) Provisión de materiales y mano de obra tendientes a realizar 4 servicios trimestrales de desratización, desinsectación y acción contra plagas en el ejercicio 2019, en inmuebles ubicados en la ciudad de La Plata, pertenecientes al Departamento Judicial La Plata, en la suma trimestral de \$62.000,00, haciendo un total por 4 trimestres de \$ 248.000,00; renglón 20) Provisión de materiales y mano de obra tendientes a realizar 4 servicios trimestrales de desratización, desinsectación y acción contra plagas en el ejercicio 2019, en inmuebles ubicados en la ciudad

Resolución S.A. N° 29/19 - 18 de febrero de 2019

de San Justo, pertenecientes al Departamento Judicial La Matanza, en la suma trimestral de \$22.000,00, haciendo un total por 4 trimestres de \$ 88.000,00; renglón 21) Provisión de materiales y mano de obra tendientes a realizar 4 servicios trimestrales de desratización, desinsectación y acción contra plagas en el ejercicio 2019, en inmuebles ubicados en la ciudad de Laferrere, pertenecientes al Departamento Judicial La Matanza, en la suma trimestral de \$5.000,00, haciendo un total por 4 trimestres de \$ 20.000,00 ; renglón 22) Provisión de materiales y mano de obra tendientes a realizar 4 servicios trimestrales de desratización, desinsectación y acción contra plagas en el ejercicio 2019, en inmuebles ubicados en la ciudad de Azul, pertenecientes al Departamento Judicial Azul, en la suma trimestral de \$21.000,00, haciendo un total por 4 trimestres de \$ 84.000,00; renglón 24) Provisión de materiales y mano de obra tendientes a realizar 4 servicios trimestrales de desratización, desinsectación y acción contra plagas en el ejercicio 2019, en inmuebles ubicados en la ciudad de Olavarría, pertenecientes al Departamento Judicial Azul, en la suma trimestral de \$6.200,00, haciendo un total por 4 trimestres de \$24.800; renglón 28) Provisión de materiales y mano de obra tendientes a realizar 4 servicios trimestrales de desratización, desinsectación y acción contra plagas en el ejercicio 2019, en inmuebles ubicados en la ciudad de Rauch, pertenecientes al Departamento Judicial Azul, en la suma trimestral de \$3.500,00, haciendo un total por 4 trimestres de \$ 14.000,00; renglón 36) Provisión de materiales y mano de obra tendientes a realizar 4 servicios trimestrales de desratización, desinsectación y acción contra plagas en el ejercicio 2019, en inmuebles ubicados en la ciudad de Moreno, pertenecientes al Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, en la suma trimestral de \$10.000,00, haciendo un total por 4 trimestres de \$ 40.000,00; renglón 38) Provisión de materiales y mano de obra tendientes a realizar 4 servicios trimestrales de desratización, desinsectación y acción contra plagas en el ejercicio 2019, en inmueble de calle 55 N° 726, de la ciudad de La Plata, pertenecientes al Departamento Judicial La Plata, en la suma trimestral de \$3.100,00, haciendo un total por 4 trimestres de \$ 12.400,00; haciendo un **TOTAL ADJUDICADO DE PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$531.200,00)**; en un todo de acuerdo a su oferta de fojas 375/494; y **C) EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L.**, con domicilio legal en Av. Monroe N° 4584 PB, de la Ciudad



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Autónoma de Buenos Aires, los siguientes renglones: renglón N° 14) Provisión de materiales y mano de obra tendientes a realizar 10 servicios mensuales de desratización, desinsectación y acción contra plagas en el ejercicio 2019, en inmueble de calle J.M Castillo N° 473 de la ciudad de Boulogne, pertenecientes al Departamento Judicial San Isidro, en la suma mensual de \$1.890,00, haciendo un total por 10 meses de \$ 18.900,00; renglón N° 33) Provisión de materiales y mano de obra tendientes a realizar 4 servicios trimestrales de desratización, desinsectación y acción contra plagas en el ejercicio 2019, en inmuebles ubicados en la ciudad de Quilmes, pertenecientes al Departamento Judicial Quilmes, en la suma trimestral de \$27.400,00, haciendo un total por 4 trimestres de \$ 109.600,00; renglón 34) Provisión de materiales y mano de obra tendientes a realizar 4 servicios trimestrales de desratización, desinsectación y acción contra plagas en el ejercicio 2019, en inmuebles ubicados en la ciudad de Berazategui, pertenecientes al Departamento Judicial Quilmes, en la suma trimestral de \$4.270,00, haciendo un total por 4 trimestres de \$ 17.080,00 y renglón N° 35) Provisión de materiales y mano de obra tendientes a realizar 4 servicios trimestrales de desratización, desinsectación y acción contra plagas en el ejercicio 2019, en inmuebles ubicados en la ciudad de Florencio Varela, pertenecientes al Departamento Judicial Quilmes, en la suma trimestral de \$9.480,00, haciendo un total por 4 trimestres de \$ 37.920,00; haciendo un **TOTAL ADJUDICADO DE PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 183.500,00)**; en un todo de acuerdo a su oferta de fojas 743/934; **HACIENDO UN TOTAL ADJUDICADO PARA LA PRESENTE CONTRATACION DE PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 774.660,00)**.

Resolución S.A. N° 29/19 - 18 de febrero de 2019

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero será atendido con las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2019, de acuerdo a la imputación presupuestaria de fs. 322/326.

Artículo 5°: Hacer conocer la presente resolución a las firmas adjudicatarias, mediante el libramiento de las respectivas Órdenes de Compra, supeditando el inicio de las tareas al cumplimiento de los puntos 7 y 9 de las Especificaciones Técnicas solicitados por el Área de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Dirección General de Sanidad por parte de las firmas

Manserga S.A., Agus Fumigaciones S.R.L. y Empresa Fumigadora Italo Argentina S.R.L.,
respectivamente.

Artículo 6º: Registrar la presente Resolución y pasar al Área Contrataciones a sus efectos.

Digitally signed by
ARIAS,DARDO JOAQUIN
Director de Coordinación
Administrativa Financiera y de
Contrataciones
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Procuración General
jarias@mpba.gov.ar
Date: 18/02/2019 10:56:02